



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/455/Add.1  
19 de septiembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 141 del programa provisional\*

CONSIDERACION DE MEDIDAS EFICACES PARA AUMENTAR LA  
PROTECCION Y LA SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS  
REPRESENTANTES DIPLOMATICOS Y CONSULARES

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
II. INFORMES Y OPINIONES RECIBIDOS DE LOS ESTADOS .....	2
A. Informes recibidos de los Estados con arreglo al párrafo 8 de la resolución 43/167 de la Asamblea General .....	2
1. Nota verbal dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas .....	2
2. Nota verbal dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas .....	3

\* A/45/150 y Corr.1.

40

II. INFORMES Y OPINIONES RECIBIDOS DE LOS ESTADOS

- A. Informes recibidos de los Estados Miembros con arreglo al párrafo 8 de la resolución 43/167 de la Asamblea General
1. Nota verbal dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas 1/

[Original: inglés]  
[7 de septiembre de 1990]

Ataques terroristas contra la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares en Turquía

(1989 y 1990)

1. Aproximadamente a las 22.30 horas del 2 de abril de 1989, el automóvil y la residencia del Vicecónsul de la Embajada Británica, Sr. Huseyin Osman, resultaron dañados como consecuencia de la explosión de una bomba colocada debajo de su automóvil en Ankara. El mismo día, aproximadamente a las 23.00 horas, detonó otro artefacto explosivo en un garaje de propiedad de la Asociación Turcobritánica en Ankara. Como consecuencia de la explosión, el garaje resultó dañado. No hubo heridos.
2. El 23 de agosto de 1989 explotó una bomba en la escalera de un edificio en Estambul, en que estaba situado el Consulado de Israel (cuarto piso). No hubo daños, ni heridos ni muertos. La organización denominada DKP-B/SHB (Unión Comunista Revolucionaria/Unidades Armadas del Pueblo) se declaró responsable del incidente. Un miembro de esa organización terrorista durante su interrogatorio confirmó que el grupo había ejecutado el ataque.
3. El 11 de septiembre de 1989, un artefacto explosivo detonó en el jardín del Consulado General de los Estados Unidos en Estambul. La explosión dañó automóviles que pertenecían al personal del Consulado. La Sra. Pembegul Binbir fue arrestada mientras trataba de escapar del lugar del ataque. Más tarde se determinó que Pembegul Binbir era militante de la organización terrorista que se denomina a sí misma "Movimiento 16 de junio".
4. El 16 de octubre de 1989 explotó en Ankara una bomba colocada en el automóvil de un diplomático de Arabia Saudita, el Sr. Abdurrahman Shrewi, agregado en la Oficina del Agregado Militar. La explosión hirió gravemente al Sr. Shrewi. El mismo día, la Agencia de Noticias Reuter en Berna recibió una llamada telefónica de una persona que no se identificó y que dijo que la Organización Islámica Jihad era responsable del ataque.
5. Aproximadamente a las 6.40 horas del 6 de diciembre de 1989, un yate que pertenecía al Consulado General de los Estados Unidos en Estambul resultó dañado como consecuencia de un incendio. No hubo ni heridos ni muertos. Un desconocido llamó a la oficina de Francfort del periódico turco *Hürriyet* y dijo que el Movimiento 16 de junio era responsable del ataque.

6. Aproximadamente a las 21.00 horas del 14 de enero de 1990, un artefacto explosivo detonó debajo de la rueda izquierda trasera de un automóvil que pertenecía al Sr. Abdulrezzak Kashmiri, segundo secretario de la Embajada de Arabia Saudita en Ankara. La explosión causó además extensos daños al automóvil y daños estructurales a automóviles y edificios de la vecindad. No hubo ni heridos ni muertos en la explosión. Nadie se ha atribuido la autoría del ataque.

7. Aproximadamente a las 13.50 horas del 21 de mayo de 1990 un artefacto explosivo detonó cerca de la oficina de El-Al en Estambul. La explosión destruyó las ventanas de los edificios próximos, incluidas las de la oficina de El-Al. Tres ciudadanos turcos, incluido un oficial de policía, resultaron levemente heridos en la explosión. Un desconocido reivindicó la autoría del ataque en nombre de la organización denominada DKP-B/SHB (Unión Comunista Revolucionaria/Unidades Armadas del Pueblo).

2. Nota verbal dirigida al Secretario General por la  
la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas 2/

[Original: ruso]  
[24 de agosto de 1990]

Información sobre casos de violaciones graves de la seguridad  
de las misiones soviéticas en el extranjero y de su personal,  
presentada de conformidad con la resolución 43/167 de la  
Asamblea General, de 9 de diciembre de 1988

1. El año pasado se produjeron varios casos de violaciones graves de la seguridad de las misiones soviéticas en el extranjero y de su personal. Entre ellas, es preciso señalar a la atención las siguientes.

2. En marzo de 1990, en Atenas se produjo un atentado en el que se hicieron volar dos automóviles oficiales pertenecientes a la Embajada de la URSS. La Embajada pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia que tomara las medidas necesarias para reforzar la seguridad de las organizaciones soviéticas, de su personal y de sus familiares en Grecia y también para proteger sus bienes.

3. En octubre de 1989, en el Perú, se hizo volar el automóvil del agregado militar soviético junto al edificio de la Embajada de la URSS.

4. El 10 de abril de 1990, en Suriname, fue muerto, en el curso de una tentativa de robo, el segundo secretario de la Embajada de la URSS, el Sr. S. Y. Obukauskas.

5. Durante 1989-1990, grupos antigubernamentales dispararon varias veces contra la Embajada de la URSS en la República del Afganistán. En el transcurso de los tiroteos, un funcionario resultó gravemente lesionado. Los locales de la Embajada sufrieron importantes daños materiales.

Notas

1/ Transmitida a los Representantes Permanentes de Arabia Saudita, los Estados Unidos de América, Israel y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas mediante notas verbales del Secretario General de fecha 13 de septiembre de 1990 y enviadas a todos los Estados con una nota verbal del Secretario General de fecha 19 de septiembre de 1990.

2/ Transmitida a los Representantes Permanentes del Afganistán, Grecia, el Perú y Suriname ante las Naciones Unidas mediante notas verbales del Secretario General de fecha 11 de septiembre de 1990 y enviadas a todos los Estados con una nota verbal del Secretario General de fecha 18 de septiembre de 1990.

-----